

QUILMES, 20 DIC 2006

VISTO el expediente N° 827-0786/05, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría Académica tramita la autorización de erogaciones en concepto de viáticos.

Que los agentes mencionados en el anexo de la presente, prestaron servicios en la carga de datos para el curso de ingreso 2007, en la realización de las encuestas a los alumnos de grado y en la toma de contacto y traslado a las escuelas de nivel medio para brindar información acerca de la oferta de carreras de grado de esta Universidad.

Que por las razones expuestas precedentemente, resulta necesario autorizar los viáticos correspondientes a favor de dichos agentes, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$1.570,00).

Que es responsabilidad de la Secretaría Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 83 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

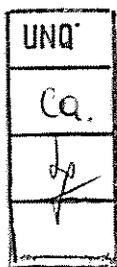
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes al pago en concepto de viáticos, a favor de los mencionados en el Anexo de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$1.570,00).



 0937





Universidad
Nacional
de Quilmes

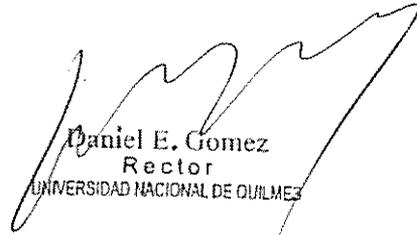
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 03 – 00, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00937**

UNQ
ca.
y


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	MONTO A PAGAR
BALBAS, Germán Alberto	32.475.340	\$ 115
BARRIOS, Pablo Ezequiel	32.640.521	\$ 115
CATALÁN, Cristina Mabel	30.927.103	\$ 115
GERMANOFF, Martín Alberto	31.680.843	\$ 115
OSTAPCHUK, Jesica Anabel	30.262.591	\$ 115
PAZ QUIROZ, Dardo Alejandro	26.683.941	\$ 115
CEBRIAN, Erica Laura	27.355.902	\$ 115
SOSA, Claudia	26.622.034	\$ 115
AVERSA, Andrea Valeria	26.457.030	\$ 115
GONZALEZ, Claudia Virginia	23.393.772	\$ 115
ROSAS SANCHEZ, Diego Luis	28.678.473	\$ 60
MATTIUDA, Ana María	92.670.258	\$ 60
GARGARELLO, Melisa	32.425.578	\$ 60
DOLABJIAN, Alma	30.464.011	\$ 60
MANIAGO, Victoria	30.403.149	\$ 60



[Handwritten signature] 00937

[Handwritten signature]



Universidad
Nacional
de Quilmes

IBARRA, Mariano Máximo	30.262.964	\$ 60
ELLEMBERGER, Pablo Cesar	28.497.438	\$ 60

U:Q
ea

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: **00937**

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES